

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
TESTIMONIO DE ESCRITURA

Teléfonos: Notaría 2831-256

Domicilio: 4041228

DE *Transferencia de Participaciones*
..... PARROQUIA
OTORGADO POR *Srta Pilar Pauti*
.....
A FAVOR DE *Sr. Jeronimo Cisneros*
.....
CUANTÍA *140 USD.*

CUENCA, A DE DE 20



Factura: 001-100-000135505



20200101005P04599

NOTARIO(A) SUPLENTE GLORIA DEL ROCIO NARVAEZ JARA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200101005P04599					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (16 10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAUTA CRIOLLO PILAR ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105544860	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CISNEROS TRUJILLO JERONIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104905245	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		140.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE GLORIA DEL ROCIO NARVAEZ JARA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

----- AP: 1178-2020-LITMA-AFF-----

Abg. Rocio Narvaez Jara

NOTARIA QUINTA(S) - CANTÓN CUENCA

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA



No. ESCRITURA	20200101005P04599
Código Numérico	
Secuencial	

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: PILAR
ANDREA PAUTA CRIOLLO
A FAVOR DE: JERONIMO
CISNEROS TRUJILLO
CUANTIA: 140 USD
DI: 2 COPIAS
ASESOR: D.A.Z.**

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis de noviembre del año dos mil veinte, ante mí, Abogada Gloria del Rocío Narvárez Jara, Notaria Quinta Suplente del cantón Cuenca, según acción de personal No. 1178-2020-UTHA- AFF, de fecha 26 de octubre del 2020, comparecen: Por una parte y en calidad de cedente la señorita **PILAR ANDREA PAUTA CRIOLLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación/profesión: ingeniera, con domicilio en la calle Jaime Roldas y Cacique Chamba, del cantón Cuenca, teléfono: 2808241, correo: piliandrea_15@yahoo.com; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor **JERONIMO CISNEROS TRUJILLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación/profesión: estudiante, con domicilio en la Urbanización Las Pencas- calle Rosedal 4-33 y Verbena, del cantón Cuenca, teléfono: 4073739, correo:

jeronimocisnerost@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quienes comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.-

MINUTA.- SEÑORA NOTARIA. En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedente, la **señorita PILAR ANDREA PAUTA CRIOLLO**, soltera, y por otra parte, el **Señor JERONIMO CISNEROS TRUJILLO**, en calidad de cesionario, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones, cuya transferencia de dominio ha sido autorizada en Junta General de fecha 22 de octubre de 2020. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La compañía **"CLEGAL CIA. LTDA."** se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada en la Notario Quinto del Cantón Cuenca en fecha 19 de enero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número 62, el 29 de enero de 2010. Para efectuar la transferencia de participaciones existe el consentimiento unánime del capital social de compañía expresado en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el 22 de octubre de 2020, con lo cual se ha cumplido con el requisito impuesto

en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías; **TERCERA:**
TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, la socia:
PILAR ANDREA PAUTA CRIOLLO, soltera procede a transferir el
total de sus participaciones con todos sus derechos y obligaciones
incluso de los derechos sobre cuentas patrimoniales y cuentas por
cobrar, de la siguiente manera: a) La socia **PILAR ANDREA PAUTA**
CRIOLLO, procede a transferir 140 participaciones (ciento cuarenta)
a favor de **JERONIMO CISNEROS TRUJILLO**. **CUARTA: PRECIO.-**
Con los El precio por la totalidad de las participaciones que se
transfiere por este instrumento **CIENTO CUARENTA DOLARES DE**
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA correspondiendo al
CESIONARIO el pago en relación directa al número de
participaciones que adquiere y al valor que ha quedado señalado,
siendo pagado de contado a entera satisfacción de la cedente.- La
cuantía es de \$ 140,00, dólares de los Estados Unidos de América.-
Las partes aceptan los términos de la transferencia de
participaciones efectuada y se ratifican en el contenido de este
instrumento. Usted Señora Notaria sírvase incorporar las demás
cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente
instrumento. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido
elaborada y suscrita por el doctor Juan Carlos Calderón, Matrícula.
2153 del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las
enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
solicitados por los comparecientes. Para el otorgamiento de la
presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al
caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que
para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el
cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento
público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES

1

D78

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CLEGAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, siendo las 08:00 am, en las instalaciones de la empresa ubicada en la calle Ordoñez Lasso 7-300 e higuerillas, siendo el 22 de octubre de 2020, se reúnen los siguientes socios: JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO y PILAR ANDREA PAUTA CRIOLLO, socios que representan al cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y la Psicóloga Clínica Karen Trujillo Espinoza, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de **CLEGAL CIA. LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General universal de Socios la cual se encuentra presidida por el Ing. **JERONIMO CISNEROS BARZALLO**, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía y actúa como secretario la Psicóloga Clínica **KAREN TRUJILLO ESPINOZA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía.

Se procede a tratar el único punto del orden del día aprobado por los socios.

1.- Transferencia de participaciones. - Toma la palabra la socia de la compañía, Ing. **PILAR PAUTA CRIOLLO** y manifiesta que de forma unánime y previa conversación mantenida entre los socios, han planteado la posibilidad de realizar la siguiente transferencia de participaciones:

- a) La socia, **PILAR PAUTA CRIOLLO** procedería a transferir 140 (CIENTO CUARENTA) participaciones a favor del Señor **JERONIMO CISNEROS TRUJILLO**

Resolución. - Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por unanimidad autorizan la transferencia en los términos indicados, con lo cual el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

CLEGAL CIA LTDA
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO PORCENTAJE
JERONIMO CISNEROS BARZALLO	0102497500	1,260.00		1,260.00	90.00%
JERONIMO CISNEROS TRUJILLO	0104905245	140.00		140.00	10.00%
PILAR ANDREA PAUTA CRIOLLO	0105544860		140.00	-	0.00%
TOTAL		1,400.00	140.00	1,400.00	100.00%

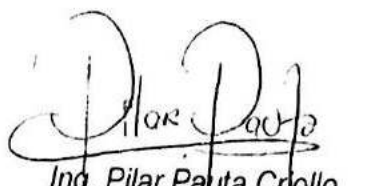
Autorización. - Los socios autorizan al Gerente de la Compañía para que otorguen la respectiva Escritura Pública, en la cual conste la presente transferencia de participaciones, así como a realizar todas las gestiones necesarias para efectivizar los diferentes actos societarios, autorización que se hace extensiva al Dr. Juan Carlos Calderon Coronel, para que realicen las gestiones necesarias en el pleno cumplimiento de todo lo resuelto en la presente Junta.

Agotado y resuelto los puntos del orden del día que decidieron tratarse, se declara concluida la presente Junta, siendo las 10:00 am, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

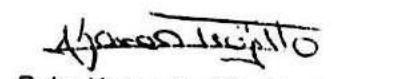
Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de CLEGAL CIA. LTDA.



Ing. Jerónimo Cisneros Barzallo.
Gerente - Socio C.I. 0102497500



Ing. Pilar Pauta Crolla
Socio - C.I. 010554486-0



Psic. Karen Trujillo Espinoza
Presidente C.I. 0103043316-2

Cuenca, 02 de marzo de 2020

Señor
JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CLEGAL CIA. LTDA.** Reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la mencionada compañía para el periodo de dos años.

En calidad de **GERENTE** de dicha compañía, Usted tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la misma, las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el día 19 de **ENERO DE 2010**, ante **EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON CUENCA, DR. FRANCISCO CARRASCO VINTIMILLA**, aprobada mediante resolución **SC.DIC.C.10.0045 DE 25 DE ENERO DE 2010, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA BAJO EL NUMERO 62 DEL 29 DE ENERO DE 2010.**


El presente nombramiento le servirá de suficiente credencial para todas las actuaciones a nombre de la compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mis más sinceras felicitaciones por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Atentamente,


KAREN TRUJILLO ESPINOZA.
PRESIDENTE
C. I. 0103043162


Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CLEGAL CIA. LTDA.** para el que he sido designado.


JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO
C.I. 0102497500

Cuenca, 02 de marzo de 2020

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en _____ foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia

Cuenca a, 6 de marzo de 2020


Abg. Rocío Narvaez Jara
NOTARIA QUINTA(S) - CANTÓN CUENCA

TRÁMITE NUMERO: 3587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	870
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

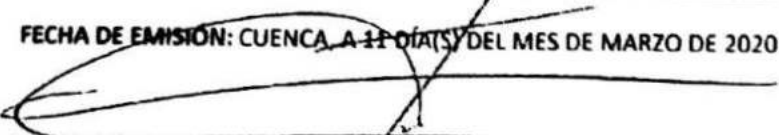
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLEGAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CISNEROS BARZALLO JERONIMO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	0102497500
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D

Cuenca, 22 de octubre de 2024



CERTIFICADO

Yo, JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CLEGAL CIA. LTDA, por medio del presente y de conformidad con la ley de compañías en el artículo 113 inciso segundo, **CERTIFICO** que existe el consentimiento unánime del capital social, para la transferencia de participaciones.

Por lo que certifico que la Ing. Srta. **PILAR ANDREA PAUTA CRIOLLO**, transfiere **140** participaciones de un dólar cada una a favor del Sr. **JERONIMO CISNEROS TRUJILLO**.

Es todo cuanto puedo decir en apego a la verdad.

Atentamente,

JERONIMO CISNEROS BARZALLO

GERENTE

CLEGAL CIA. LTDA

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009 - 130 CERTIFICADO No. 0104905245 CEDULA No.

CISNEROS TRUJILLO JERONIMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRÓQUIA: SUCRE
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 F JUNTA No. 0025 - 153 CERTIFICADO No. 0105644860 CEDULA No.

PAUTA CRIOLLO PILAR ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRÓQUIA: SAN BLAS
ZONA:



ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Pauta Criollo
E. PRESIDENCIAL Y DE LA JRY

Escaneado con CamScanner

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en 1 foja (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia
Cuenca a 6 de May de 2020


Abg. Rocio Narvaez Jara
NOTARÍA QUINTA(S) - CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105544860

Nombres del ciudadano: PAUTA CRIOLLO PILAR ANDREA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAUTA CHASI CARLOS VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRIOLLO FARFAN TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 204-355-40288



204-355-40288

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104905245

Nombres del ciudadano: CISNEROS TRUJILLO JERONIMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CISNEROS BARZALLO JERONIMO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRUJILLO ESPINOZA KAREN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 201-355-40398



201-355-40398

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

PILAR ANDREA PAUTA CRIOLLO

C.C. 0105544860

JERONIMO CISNEROS TRUJILLO


C.C. 0104905245

AB. GLORIA DEL ROCIO NARVAEZ JARA

NOTARIA QUINTA SUPLENTE CANTON CUENCA



Presente fui a su otorgamiento. En fe de
ello confiero esta copia que es
la 5ta copia que
signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día
de su celebración



Abg. Rocio Narvaez Jara
NOTARIA QUINTA(S) - CANTÓN CUENCA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN.- Siento como tal que, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada **"CLEGAL CIA. LTDA."** otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Cuenca el diez y nueve de enero del año dos mil diez, se procedió a sentar la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente transferencia de participaciones.
Cuenca, a 06 de noviembre del 2020.



F) Ab. Gloria del Rocio Narváez Jara
Notaria Quinta Suplente del cantón Cuenca.

Abg. Rocio Narvaez Jara

NOTARIA QUINTA(S) - CANTÓN CUENCA

TRÁMITE NÚMERO: 11445



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3095
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /06/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLEGAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CLEGAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 62, EL 29/ENERO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D

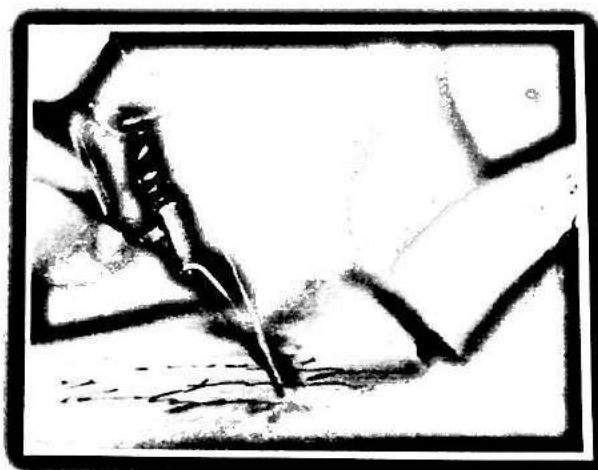


A cargo de los protocolos de los señores Escribanos y Notarios

Dr. Francisco Carrasco V., Dr. Jorge Mantilla, Dr. Carlos A. Ochoa M., Dr. Abelardo Tamariz C., Dr. Remigio Aguilar, Dr. Vicente L. Peña, Dr. Pablo Iglesias, Dr. Juan José Díaz, Manuel Abad, Mariano Moreno, Antonio Sevilla, Andrés F. Córdova, Senón de San Martín, León de la Piedra, Ignacio Pazmiño, José de la Parra, Melgarejo M. Torres Aguilar.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA



CUENCA - AZUAY - ECUADOR

**Benigno Malo 7-59 Segundo Piso
dirección**

**Notaría 2831-256
Domicilio: 4041-228
teléfonos**